



GA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

Sindio de esta comp.<sup>na</sup> y en su vista se aprobó el...  
solo de autoron y firmaron los d. de Ayunt.<sup>o</sup> de  
esta villa de Peña de True de Fobos. En mil ochoc  
cientos treinta y cuatro certifico.

L. Ferrer & Carpena & Candela  
D. Romeo Jimenez & Bautista  
C. S. Carrillo & P. U. Ches  
Juy presente.  
Juanal Bañeros

Informe de Sindios

El título de adquisicion, que dio derecho a los suplicantes para el riego de Bañeros, el uno como propietario, y el otro como heredero del Pbro D. Martin Virelides Rubio, no caduca p.<sup>a</sup> la supresion de adscripcion al fondo de los ex V.º P.º, p.<sup>a</sup> q.<sup>d</sup> siendo una Enj.<sup>a</sup> P.<sup>a</sup>, sin tanta alguna legal, conserva su perpetuidad, si no disensio el Ayunt.<sup>o</sup> de lo q.<sup>d</sup> ya convinsio; y pareciendome necesario el ingreso, si q.<sup>d</sup> los exponentes se obligaron pagar, en otro fondo, q.<sup>d</sup> sus urgencias lo requieran, se halla el Ayunt.<sup>o</sup> en el caso de aprobar la indicada cantidad. Sin embargo el Ayunt.<sup>o</sup> resolbera lo q.<sup>d</sup> estime conforme a justicia, y equidad. Lecla. a quince de Feb.<sup>o</sup> de mil ochocientos treinta y cuatro.

C. S. José Carrillo

Decreto del Ayunt.<sup>o</sup> y lleve a Prov.<sup>a</sup> el anterior Informe

